La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Academia Militar Nacional
Héroes Granadinos

Autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., según Resolución No. 3641 del 15 de Diciembre de 1992 y por el Ministerio de Defensa Nacional según Resolución No. 9626 del 26 de Diciembre de 1991

Confiere a :

Kevin Andrés Bolaños Rodríguez

Identificación No. 94010802967 de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico
con Orientación Militar

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Dado en Bogotá.D.C. a 30 de Noviembre de 2011

Acta General de Graduación No. 027

de Fecha 30 de Noviembre de 2011

Anotado al Folio No. 048 del Libro para control interno de Diplomas No. 1

Lic. Alcira Cancelado Beltrán
Rector (a)

Melva Dionisio Caro
Secretario (a)

Diplomas y Pergaminos

Decreto 921 Mayo 06 /94 del M. E. N., suprime Registro.

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Kevin Andrés Bolaños Rodríguez

C.C. n.° 1.032.461.120 de Bogotá D.C.

cursó y aprobó los estudios y llenó los demás requisitos exigidos para optar al título profesional de

Abogado

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 05 de julio de 2018 Acta 009462 Folio 0122 Libro n.° 0025

Rector

Secretaria General

Anotado: Registro n.° 076155 Folio 310 Libro DEPR-05

Fecha: Bogotá, D.C., 06 de julio de 2018

VIGILADA MINEDUCACIÓN

LA SECRETARIA GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que al folio 122 del libro de registro número 25 se encuentra el acta que a la letra dice:

"ACTA No. 9.462

GRADO GENERAL -=- BOLAÑOS RODRÍGUEZ KEVIN ANDRÉS -=-

En Bogotá, D.C., a los cinco días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018), en el Salón de Actos de la Universidad Externado de Colombia, se reunieron las Directivas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para conferir el título de ***ABOGADO*** *a l(a) alumno(a) señor(a)* ***KEVIN ANDRÉS BOLAÑOS RODRÍGUEZ****, con Cédula de Ciudadanía Número 1.032.461.120 de Bogotá D.C., quien ha comprobado sus estudios del bachillerato y su aprobación en todas las asignaturas que componen el programa de la carrera de Derecho, así como el cumplimiento de los requisitos adicionales señalados en la reglamentación legal.*

El señor Rector recibió a l(a) graduando(a) la promesa reglamentaria y le entregó el diploma que acredita su calidad de ***ABOGADO.***

Para que conste, se extiende y firma esta acta como aparece.

El Rector (fdo.) ***JUAN CARLOS HENAO.*** *La Secretaria (fdo.)* ***MARTHA HINESTROSA REY."***

Dada en Bogotá D.C., a los cinco días del mes de julio del año dos mil dieciocho.-

MARTHA HINESTROSA REY
Secretaria General

Secretaría General

O Galindo

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Kevin Andrés Bolaños Rodríguez

C.C. 1.032.461.120 de Bogotá D.C

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Derecho Comercial

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 11 de junio de 2020 Acta 020005 Folio 0351 Libro n.º 0025

Rector | Secretaria General | Decana | Director

Anotado: Registro n.º 087657 Folio 0120 Libro 03 DEES
Fecha: Bogotá, D.C., 12 de junio de 2020

VIGILADA MINEDUCACIÓN

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:

KEVIN ANDRES

APELLIDOS:

BOLAÑOS RODRIGUEZ

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO

UNIVERSIDAD

EXTERNADO DE COLOMBIA

FECHA DE GRADO

05/07/2018

CONSEJO SECCIONAL

BOGOTA

CEDULA

1032461120

FECHA DE EXPEDICION

18/07/2018

TARJETA N°

311016

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

07 de Diciembre de 2024

A QUIEN INTERESE

DIANA CECILIA PUERTO PINZON, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C., identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.020.779.369 expedida en Bogotá D.C., actuando en mi calidad de Representante Legal de la empresa **PINRAF ASESORES S.A.S**., empresa domiciliada en la sociedad de Bogotá D.C., constituida de conformidad con la normativa legal colombiana,distinguida con el Nit. 830049324-4,

CERTIFICO

Que **KEVIN ANDRÉS BOLAÑOS RODRÍGUEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.032.461.120 desempeña las funciones de abogado externo por intermedio de un contrato de trabajo a término indefinido. Dentro de las funciones desempeñadas se encuentra el estudio, elaboración, corrección y socialización de contratos civiles y comerciales, proyección y elaboración de demandas en el ambito del derecho civil, comercial y familia, y la elaboración y presentación de recursos de reposición y/o apelación. El contrato en cuestión fue celebrado el tres (03) de Julio de dos mil dieciocho (2018), y, a la fecha se encuentra vigente.

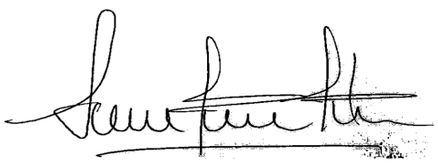


DIANA CECILIA PUERTO PINZÓN.
Representante Legal.
PINRAF ASESORES S.A.S.

CERTIFICACION DE CONTRATISTA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE	**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**
NIT	**800.176.089-2**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**KEVIN ANDRES BOLAÑOS RODIGUEZ**
No DE CEDULA Y/O NIT	**1032461120**
CERTIFICA QUE SE DIO EJECUCION AL SIGUIENTE CONTRATO	
No DEL CONTRATO	**1061-2022**
TIPO CONTRATO	**Prestación de servicios profesionales**
OBJETO DEL CONTRATO	**Prestación de servicios profesionales para apoyar al Grupo de trabajo de Habeas Data de la Dirección de Investigación de Protección de Datos Personales, en todas las actividades jurídicas**
OBLIGACIONES	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** **1. Asistir de manera virtual o presencial al Curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción ofrecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, de conformidad con la programación realizada por el supervisor** **2. Apoyar al Grupo de habeas data de la Dirección de Investigación de Datos Personales, en la elaboración de requerimientos de información que le sean asignados** **3. Apoyar al Grupo de habeas data de la Dirección de Investigación de Datos Personales, en la elaboración de requerimientos de información, respuestas a derechos de petición, conceptos jurídicos, comunicaciones internas y externas** **4. Apoyar al Grupo de habeas data de la Dirección de Investigación de Datos Personales, en la proyección de actos de trámite que sean necesarios para la toma de decisiones, dentro de las actuaciones administrativas que se adelanten de oficio o a solicitud de parte, por presunta violación a las normas de protección de datos personales**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO (A/M/D)	**2022/01/20**
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO (A/M/D)	**2022/01/20**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**El plazo de ejecución del contrato es hasta el 14 de diciembre de 2022, contado a partir de la aprobación del documento físico de la garantía única de cumplimiento, previo registro presupuestal e inicio de la cobertura de la afiliación de la Aseguradora de Riesgos Laborales.**
VALOR DEL CONTRATO	**$ 43,466,667.00**
FORMA DE PAGO	**MENSUAL VENCIDA**
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO (A/M/D)	**2022/12/14**

Se expide la presente a solicitud de KEVIN ANDRES BOLAÑOS RODIGUEZ el día 30 del mes de diciembre de 2024 en la ciudad de Bogotá, D.C.



LUISA FERNANDA HERNÁNDEZ CARRILLO

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

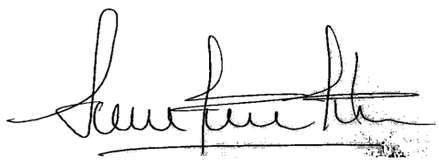
Decreto No. 4886 del 23 de diciembre de 2011 "Por medio del cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones."

CERTIFICACION DE CONTRATISTA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE	**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**
NIT	**800.176.089-2**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**KEVIN ANDRES BOLAÑOS RODRIGUEZ**
No DE CEDULA Y/O NIT	**1032461120**
CERTIFICA QUE SE DIO EJECUCION AL SIGUIENTE CONTRATO	
No DEL CONTRATO	**1079-2023**
TIPO CONTRATO	**Prestación de servicios profesionales**
OBJETO DEL CONTRATO	**Prestación de servicios profesionales para apoyar al Grupo de Trabajo de Tratamiento de Datos Personales de la Dirección de Habeas Data, en todas las actividades jurídicas a su cargo**
OBLIGACIONES	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** **1. Apoyar a la Dirección de Habeas Data y al Grupo de Tratamiento de Datos Personales en la evaluación de las denuncias y quejas que se reciben para dar inicio a una actuación administrativa** **2. Apoyar a la Dirección de Habeas Data y al Grupo de Tratamiento de Datos Personales, en la elaboración de requerimientos de información a terceros, requerimientos al solicitante y demás comunicaciones necesarias para la atención de las quejas y reclamos presentados.** **3. Apoyar a la Dirección de Habeas Data y al Grupo de Tratamiento de Datos Personales, en la radicación de las actuaciones necesarias para el cierre de la etapa preliminar, como archivos, traslados internos y externos** **4. Apoyar a la Dirección de Habeas Data y al Grupo de Tratamiento de Datos, en la verificación y/o consulta de historias de crédito requeridas dentro de las actuaciones administrativas** **5. Apoyar al Grupo de Tratamiento de Datos de la Dirección de Habeas Data, en la atención de**

	derechos de petición, peticiones internas, comunicaciones internas y externas e impulsos procesales, necesarios dentro de las actuaciones administrativas asignadas. **6. Asistir a todas las reuniones programadas por el supervisor del contrato**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO (A/M/D)	**2023/02/02**
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO (A/M/D)	**2023/02/02**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**El plazo de ejecución del contrato es hasta el 3 de junio de 2023, contado a partir de la aprobación del documento físico de la garantía única de cumplimiento, previo registro presupuestal e inicio de la cobertura de la afiliación a la Aseguradora de Riesgos Laborales.**
VALOR DEL CONTRATO	**$ 17,600,000.00**
FORMA DE PAGO	**MENSUAL VENCIDA**

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO (A/M/D)	**2023/06/03**

Se expide la presente a solicitud de KEVIN ANDRES BOLAÑOS RODRIGUEZ el día 30 del mes de diciembre de 2024 en la ciudad de Bogotá, D.C.



LUISA FERNANDA HERNÁNDEZ CARRILLO

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Decreto No. 4886 del 23 de diciembre de 2011 "Por medio del cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones."

CERTIFICACION DE CONTRATISTA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE	**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**
NIT	**800.176.089-2**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**KEVIN ANDRES BOLAÑOS RODRIGUEZ**
No DE CEDULA Y/O NIT	**1032461120**
CERTIFICA QUE SE DIO EJECUCION AL SIGUIENTE CONTRATO	
No DEL CONTRATO	**1885-2023**
TIPO CONTRATO	**Prestación de servicios profesionales**
OBJETO DEL CONTRATO	**Prestación de servicios profesionales para apoyar al Grupo de Trabajo de Tratamiento de Datos Personales de la Dirección de Habeas Data, en todas las actividades jurídicas a su cargo.**
OBLIGACIONES	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** **1. Apoyar a la Dirección de Habeas Data y al Grupo de Tratamiento de Datos Personales en la evaluación de las denuncias y quejas que se reciben para dar inicio a una actuación administrativa** **2. Apoyar a la Dirección de Habeas Data y al Grupo de Tratamiento de Datos Personales, en la elaboración de requerimientos de información a terceros, requerimientos al solicitante y demás comunicaciones necesarias para la atención de las quejas y reclamos presentados.** **3. Apoyar a la Dirección de Habeas Data y al Grupo de Tratamiento de Datos Personales, en la radicación de las actuaciones necesarias para el cierre de la etapa preliminar, como archivos, traslados internos y externos** **4. Apoyar a la Dirección de Habeas Data y al Grupo de Tratamiento de Datos, en la verificación y/o consulta de historias de crédito requeridas dentro de las actuaciones administrativas** **5. Apoyar al Grupo de Tratamiento de Datos de la Dirección de Habeas Data, en la atención de**

	derechos de petición, peticiones internas, comunicaciones internas y externas e impulsos procesales, necesarios dentro de las actuaciones administrativas asignadas. **6. Asistir a todas las reuniones programadas por el supervisor del contrato**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO (A/M/D)	**2023/06/05**
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO (A/M/D)	**2023/06/05**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**El plazo de ejecución del contrato es hasta el 15 de diciembre de 2023, contado a partir de la aprobación del documento físico de la garantía única de cumplimiento, previa expedición del registro presupuestal.**
VALOR DEL CONTRATO	**$ 28,013,333.00**
FORMA DE PAGO	**MENSUAL VENCIDA**
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO (A/M/D)	**2023/12/15**

Se expide la presente a solicitud de KEVIN ANDRES BOLAÑOS RODRIGUEZ el día 30 del mes de diciembre de 2024 en la ciudad de Bogotá, D.C.

LUISA FERNANDA HERNÁNDEZ CARRILLO

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

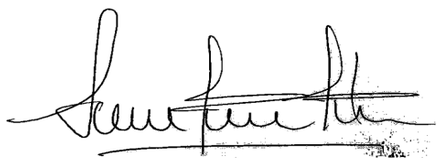
Decreto No. 4886 del 23 de diciembre de 2011 "Por medio del cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones."

CERTIFICACION DE CONTRATISTA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE	**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**
NIT	**800.176.089-2**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**KEVIN ANDRES BOLAÑOS RODRIGUEZ**
No DE CEDULA Y/O NIT	**1032461120**
CERTIFICA QUE SE DIO EJECUCION AL SIGUIENTE CONTRATO	
No DEL CONTRATO	**403-2024**
TIPO CONTRATO	**Prestación de servicios profesionales**
OBJETO DEL CONTRATO	**Prestación de servicios profesionales de un abogado para apoyar a la Dirección de Habeas Data, en todas las actividades jurídicas a su cargo**
OBLIGACIONES	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** **1. Apoyar a la Dirección de Habeas Data y de Investigación de Protección de Datos Personales, así como al Grupo de Tratamiento de Datos Personales en avocar y/o dar respuesta, cuando así se requiera, a las quejas, denuncias y/o derechos de petición que ingresan a la Delegatura para la Protección de Datos Personales** **2. Apoyar a la Dirección de Habeas Data y de Investigación de Protección de Datos Personales, así como al Grupo de Tratamiento de Datos Personales en la incorporación de la información de las quejas, denuncias y/o derechos de petición recibidos en los sistemas de la Entidad que sean necesarias para el trámite de las mismas** **3. Apoyar a la Dirección de Habeas Data y al Grupo de Tratamiento de Datos Personales en la proyección y/o asignación de los trámites, que sean necesarios para la toma de decisiones, dentro de las actuaciones administrativas que se adelanten por presunta vulneración a las normas de protección de datos personales** **4. Apoyar a la Dirección de Habeas Data y al**

	Grupo de Tratamiento de Datos Personales en la atención de requerimientos por parte de órganos de control, autoridades administrativas y judiciales, así como dar respuesta a comunicaciones internas y externas que se requieran. **5. Realizar la verificación y revisión, en los sistemas de la Entidad, de los expedientes y/o documentos que son parte de los trámites administrativos que se adelantan en la Delegatura para la Protección de Datos Personales** **6. Adelantar los trámites necesarios ante la Dependencia que corresponda para el envío de las comunicaciones que se requerian.** **7. Apoyar a la Dirección de Habeas Data y al Grupo de Tratamiento de Datos Personales con la consulta y/o envío de los historias de crédito que se requieran.** **8. Asistir de manera virtual o presencial según lo requiera el supervisor del contrato a la totalidad de las reuniones programadas y citadas por parte de la Delegatura para la Protección de Datos Personales y la Dirección de Habeas Data**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO (A/M/D)	**2024/01/17**
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO (A/M/D)	**2024/01/17**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**El plazo de ejecución del contrato es hasta el 17 de abril de 2024, contado a partir de la aprobación del documento físico de la garantía única de cumplimiento, previa expedición del registro presupuestal.**
VALOR DEL CONTRATO	**$ 13,493,333.00**
FORMA DE PAGO	**MENSUAL VENCIDA**

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO (A/M/D)	**2024/04/17**

Se expide la presente a solicitud de KEVIN ANDRES BOLAÑOS RODRIGUEZ el día 30 del mes de diciembre de 2024 en la ciudad de Bogotá, D.C.



LUISA FERNANDA HERNÁNDEZ CARRILLO

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

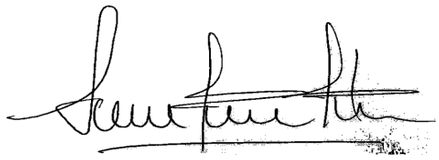
Decreto No. 4886 del 23 de diciembre de 2011 "Por medio del cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones."

CERTIFICACION DE CONTRATISTA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE	**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**
NIT	**800.176.089-2**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**KEVIN ANDRES BOLAÑOS RODRIGUEZ**
No DE CEDULA Y/O NIT	**1032461120**
CERTIFICA QUE SE DIO EJECUCION AL SIGUIENTE CONTRATO	
No DEL CONTRATO	**1840-2024**
TIPO CONTRATO	**Prestación de servicios profesionales**
OBJETO DEL CONTRATO	**Prestación de servicios profesionales de un abogado para apoyar a la Dirección de Habeas Data, en todas las actividades jurídicas a su cargo**
OBLIGACIONES	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** **1. Apoyar a la Dirección de Habeas Data y de Investigación de Protección de Datos Personales, así como al Grupo de Tratamiento de Datos Personales en avocar y/o dar respuesta, cuando así se requiera, a las quejas, denuncias y/o derechos de petición que ingresan a la Delegatura para la Protección de Datos Personales** **2. Apoyar a la Dirección de Habeas Data y de Investigación de Protección de Datos Personales, así como al Grupo de Tratamiento de Datos Personales en la incorporación de la información de las quejas, denuncias y/o derechos de petición recibidos en los sistemas de la Entidad que sean necesarias para el trámite de las mismas** **3. Apoyar a la Dirección de Habeas Data y al Grupo de Tratamiento de Datos Personales en la proyección y/o asignación de los trámites, que sean necesarios para la toma de decisiones, dentro de las actuaciones administrativas que se adelanten por presunta vulneración a las normas de protección de datos personales** **4. Apoyar a la Dirección de Habeas Data y al**

	Grupo de Tratamiento de Datos Personales en la atención de requerimientos por parte de órganos de control, autoridades administrativas y judiciales, así como dar respuesta a comunicaciones internas y externas que se requieran. **5. Realizar la verificación y revisión, en los sistemas de la Entidad, de los expedientes y/o documentos que son parte de los trámites administrativos que se adelantan en la Delegatura para la Protección de Datos Personales** **6. Adelantar los trámites necesarios ante la Dependencia que corresponda para el envío de las comunicaciones que se requerian.** **7. Apoyar a la Dirección de Habeas Data y al Grupo de Tratamiento de Datos Personales con la consulta y/o envío de los historias de crédito que se requieran.** **8. Asistir de manera virtual o presencial según lo requiera el supervisor del contrato a la totalidad de las reuniones programadas y citadas por parte de la Delegatura para la Protección de Datos Personales y la Dirección de Habeas Data**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO (A/M/D)	**2024/05/15**
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO (A/M/D)	**2024/05/15**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**El plazo de ejecución del contrato es hasta el 16 de diciembre de 2024, contado a partir de la aprobación del documento físico de la garantía única de cumplimiento, previa expedición del registro presupuestal.**
VALOR DEL CONTRATO	**$ 31,240,000.00**
FORMA DE PAGO	**MENSUAL VENCIDA**

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO (A/M/D)	**2024/12/16**

Se expide la presente a solicitud de KEVIN ANDRES BOLAÑOS RODRIGUEZ el día 30 del mes de diciembre de 2024 en la ciudad de Bogotá, D.C.



LUISA FERNANDA HERNÁNDEZ CARRILLO

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Decreto No. 4886 del 23 de diciembre de 2011 "Por medio del cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones."

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 145955

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **KEVIN ANDRES BOLAÑOS RODRIGUEZ**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **1032461120**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	311016	18/07/2018	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **22** días del mes de **enero** de **2025**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el sujeto identificado con número de documento **1032461118**, **NO** se encontró en nuestros registros con calidad de abogado.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo 075 del 21 de mayo de 2024, proferido por esta Corporación, "Por el cual se regula la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 22 DE ENERO DE 2025.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ba7fe6c363dd5456bef4ff06c032407229310b1cfc2125dd7943a29cba36eda**

Documento generado en 22/01/2025 01:10:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica